

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0192-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2020

Asunto: Actualización de los expedientes del plan de priorización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados, priorización grupo dos (2)

Señor Magíster
Patricio Alejandro Ubidia Burbano
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Señor Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. C062-2019 del Concejo Metropolitano de Quito sancionada el 05 de septiembre de 2019, la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para la remisión de los expedientes a la Comisión de Ordenamiento Territorial, aplicó una metodología de ponderación, utilizando como criterios: (1) Los años de asentamiento, (2) años en trámite, y (3) población beneficiaria, de la cual, los resultados determinaron que el primer grupo de priorización contiene un total de veintiocho (28) asentamientos humanos y consolidados de interés social, el segundo grupo de priorización contiene un total de sesenta y cinco (65) asentamientos y el tercer grupo de priorización contiene un total de cincuenta (50) asentamientos.

Por lo expuesto, y cumplimiento del cronograma de entrega de expedientes se remiten los expedientes detallados a continuación, a fin continuar con el proceso de regularización, los mismos que deben ser remitidos a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, al tenor del siguiente listado:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0192-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2020

Número de Priorización	Número de posición	Nombre del AHHyC	Estado al que va	Número de Fojas
2	53	COMITÉ BARRIAL DEL BARRIO "LA PULIDA ALTA" III ETAPA	Primer Debate	175
2	56	Angamarca Sector Juan Bautista	Primer Debate	238
2	57	Proyecto el Carmen	Primer Debate	200
2	58	Playwood 2	Primer Debate	222
2	60	La Balbina sector Chiguano	Primer Debate	301
2	61	Santa Faz	Primer Debate	278

Sin perjuicio de lo señalado en el cuadro precedente, con la finalidad de respetar y cumplir con el orden de la priorización, me permito informar que del análisis efectuado por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" se desprende que los siguientes asentamientos presentan inconvenientes técnicos que están siendo trabajados y subsanados conjuntamente con las diferentes dependencias municipales, razón por la cual también deben ser conocidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial en aplicación de la priorización aprobada. Los asentamientos en esta situación son los siguientes:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0192-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2020

Número de Priorización	Número de posición	Nombre del AHHyC	Observación
2	54	CATZUQUI DE MONCAYO	Proceso de Regularización del año 2016, de la revisión técnica se evidencia la necesidad de gestionar un proceso de diferencia de áreas con la Dirección Metropolitana de Catastros.
2	55	SAN JOSÉ DE LA SALLE	El AHHyC SAN JOSÉ DE LA SALLE, se encuentra en el Grupo No. 2 de priorización en el Puesto No. 55, ubicado en la Parroquia de Conocoto.- No se puede remitir el expediente a la dirección de la UERB, porque aún no ha sido remitido el informe de alcance al Oficio No. GADDMQ-SGSG-DMGR-2019-1009-OF, por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, indicando el motivo para el cambio de la calificación de "Riesgo Moderado" a "Riesgo Bajo Mitigable" para todos los lotes del asentamiento por el tema de Movimiento de Masa.
2	59	La Delicia Calle Quito	El AHHyC LA DELICIA, CALLE QUITO, se encuentra en el Grupo No. 2 de priorización en el Puesto No. 59, ubicado en la Parroquia de Checa.- Se tenía pendiente la ubicación del documento con el cual se realizó la actualización del excedente y/o diferencia de áreas de los predios que constituyen este asentamiento. Subsanado el problema mediante la localización la declaración juramentada que avala la actualización de áreas, se procederá con el envío del Expediente No. 76 ZT.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0192-O

Quito, D.M., 27 de febrero de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Anexos:

- matriz-ordenanza_la_pulida_alta_etapa_iii.xlsx
- proyecto_de_ordenanza_pulida_alta_etapa_iii_con_control_de_cambios.docx
- proyecto_de_ordenanza_pulida_alta_etapa_iii_final_18_de_febrero_2020.docx
- 1_matriz_angamarca_sector_juan_bautista_001.xlsx
- 2020_proyecto_de_ordenanza_angamarca_san_juan_bautista_001.docx
- control_de_cambios_2020_proyecto_de_ordenanza_angamarca_san_juan_bautista_001.docx
- matriz-ordenanza_proyecto_el_carmen_1.xlsx
- proyecto_ord_proyecto_el_carmen_1.docx
- proyecto_ord_proyecto_el_carmen_1_control_de_cambios.docx
- MATRIZ PLAYWOOD 2 final.xlsx
- Ordenanza_PLAYWOOD 2 control cambios.docx
- Ordenanza_PLAYWOOD 2.docx
- 1_matriz_la_balvina_sector_chiguano_001.xlsx
- 2020_proyecto_de_ordenanza_la_balvina_sector_chiguano_-_001.docx
- control_de_cambios_2020_proyecto_de_ordenanza_la_balvina_sector_chiguano_-_001.docx
- MATRIZ SANTA FAZ final.xlsx
- ordenanza SANTA FAZ control cambios.doc
- ordenanza SANTA FAZ.doc

Copia:

Señora Abogada
 Lourdes Irene Lizano Poveda
Secretaria de Comisión

Señor Abogado
 Gabriel Andres Albuja Espinosa
Coordinador Jurídico de la UERB

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIEL ANDRES ALBUJA ESPINOSA	gae	SGCTYPC-UERB	2020-02-27	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	PMM	SGCTYPC-UERB	2020-02-27	

219

doscientos diecinueve